



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 005- CEN - CMP - 2024

Miraflores, 23 de abril del 2024

Visto:

El Acuerdo N° 002 SE I /CEN/CN-CMP-2024, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 16 de abril de 2024.

Considerando:

Que, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de su Estatuto, el Colegio Médico del Perú tiene dentro de sus fines fomentar y contribuir al adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico cirujano, de las instituciones y organizaciones vinculadas con este fin.

Que, el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, dentro del desarrollo de sus fines científicos y académicos ha creado la revista científica Acta Médica Peruana.

Que, mediante el Acuerdo N° 097 / SO N° IX/CN-CMP-2020 adoptado en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, desarrollada los días 05 y 06 de febrero del 2021 se aprobó el Reglamento del Comité Editorial de la Revista Acta Médica Peruana.

Que, el Reglamento del Comité Editorial de la Revista Acta Médica Peruana dispone en su artículo 7 que el Comité Editor es designado por el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú entre miembros de la Orden por un periodo de tres años, señalando en su artículo 8 que el Comité Editor está compuesto, entre otros miembros, por el Director de la Revista.

Que, mediante Acuerdo N° 005 SO N° I /CN-CMP-2024, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional celebrado con fecha 02 de abril de 2024, el Consejo Nacional delegó en el Comité Ejecutivo Nacional la facultad de designar a los Presidentes de programas y demás órganos del Colegio Médico del Perú.

Que, mediante el Acuerdo N° 0008 II SO/CEN/CN-CMP-2024, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 11 de abril de 2024, se aprobó por unanimidad designar al Dr. Alberto Emilio Zolezzi Francis, CMP 011901, como Director de la Revista Acta Médica Peruana.

Que, de conformidad con las facultades delegadas conforme mediante Acuerdo N° 005 SO N° I /CN-CMP-2024, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional celebrado con fecha 02 de abril de 2024 y estando al Acuerdo N° 002 SE I /CEN/CN-CMP-2024, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 16 de abril de 2024,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR con eficacia anticipada al 02 de abril de 2024 al Dr. Alberto Emilio Zolezzi Francis, CMP 011901, como Director de la Revista Acta Médica Peruana.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 005- CEN - CMP - 2024

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ
DECANO

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL

PRL/PCC/MR
MPV 2024-00011013